

Memorial - Radicado: 2019-00533

Luis Fernando <abogados5020@gmail.com>

Mar 21/07/2020 11:58 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Itagüi <j02cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (133 KB)

Memorial 2019-00533.pdf;

Medellín, Julio 21 de 2020

Señor(a)

JUEZ 2 CIVIL MUNICIPAL ORALIDAD ITAGÜÍ

E. S. D.

RAD: 2019 – 00533

Asunto: Liquidación de crédito

REF: Proceso Ejecutivo Singular.

DTE: COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY NIT # 890907489 – 0.

DDO: HUVERNEY ALZATE OSORIO Y FABIO NELSON ALZATE RUIZ.

LUIS FERNANDO MERINO CORREA, abogado titulado, inscrito y en ejercicio, mayor y vecino de Medellín, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como endosatario al cobro de la COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY, respetuosamente me permito aportar memorial, correspondiente al radicado del asunto.

Atentamente,

--

Enviado por: _____

OFICINA DE ABOGADOS

Luis Fernando Merino

Teléfonos: 495 7854 - 580 97 78

Celular: 350 519 7187

Este mensaje de correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado únicamente para el uso del destinatario(s) previsto. Cualquier divulgación, difusión, distribución, copia o la toma de cualquier acción basada en la información aquí contenida está prohibido. Los correos electrónicos no son seguros y no se puede garantizar que esté libre de errores, ya que pueden ser interceptados, modificado, o contener virus.



LUIS FERNANDO MERINO CORREA.
ABOGADO TITULADO
U de M

Medellín, Julio 21 de 2020

Señor(a)

JUEZ 2 CIVIL MUNICIPAL ORALIDAD ITAGUI

E. S. D.

RAD: 2019 – 00533

Asunto: Liquidación de crédito

REF: Proceso Ejecutivo Singular.

DTE: COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY NIT # 890907489 – 0.

DDO: HUVERNEY ALZATE OSORIO Y FABIO NELSON ALZATE RUIZ.

LUIS FERNANDO MERINO CORREA, abogado titulado, inscrito y en ejercicio, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como endosatario al cobro de la COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY, por medio del presente escrito me permito aportar liquidación de crédito.

Del señor(a) juez,

Atentamente,

LUIS FERNANDO MERINO CORREA

C.C. # 71.665.013 de Medellín.

T.P. # 71.767 del H.C.S.J.

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

[illegible]